

Franqueo  
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
para dentro y fuera de la capital

Un año..... 12 pesetas  
Un semestre... 6 »  
Un trimestre... 3 »

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado.



ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.

2.<sup>a</sup> Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios, según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA LOS LUNES. MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 353.

Recibidos en este Gobierno civil importantes donativos de la Diputación provincial y Ayuntamientos de la capital, Burgo de Osma y Pinilla del Campo, con destino a la suscripción nacional para la Fuerza pública con motivo de los últimos sucesos revolucionarios, y considerando como un acto de ciudadanía y de adhesión al Gobierno de la Nación el realizado por dichas Corporaciones, digno de elogio; he acordado expresarles mi reconocimiento desde este periódico oficial, así como mi felicitación por su patriótico proceder.

Al propio tiempo, y por tener noticias de que en varios pueblos de la provincia se han recaudado también cantidades para la mencionada suscripción, hago saber a los Sres. Alcaldes de aquéllos, que pueden enviarlas a este Gobierno civil con relación de los donantes, a fin de ingresarlas en la cuenta corriente abierta en la Sucursal del Banco de España en esta capital, por disposición de la Presidencia del Consejo de Ministros, el que en su día resolverá la manera de hacer efectivos los premios a la Fuerza pública por los servicios prestados a la Patria.

Soria 23 de Noviembre de 1934.

El Gobernador,  
F. CORPAS.

2065

CIRCULAR NÚM. 354.

Con esta fecha, y en uso de las facultades que me están conferidas, he acordado conceder a la Alcaldía de Molinos de Duero la correspondiente autorización para proceder a la colocación de cebos envenenados en el monte Pinar y Dehe-

sa Robledal de aquel término municipal, a fin de exterminar los animales dañinos que merodean por el mismo, siempre que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la vigente ley de Caza, y se anuncie por la Alcaldía en los sitios de costumbre los días que den comienzo las operaciones de envenenamiento y los lugares a que afecta.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento.

Soria 22 de Noviembre de 1934

El Gobernador,  
F. CORPAS

2067

CIRCULAR NÚM. 355.

Teniendo noticias este Gobierno civil de que solamente los Ayuntamientos de Burgo de Osma, Cubilla, Fuentearmegil, Fuentecantales, Gormaz, Quintanas de Gormaz, San Esteban de Gormaz, Torreblacos, Torrevicente y Valdenebro han ingresado las cuotas que les corresponde satisfacer del repartimiento ordinario del año actual para pago de las cargas de Justicia y Médico forense; he acordado requerir a los Alcaldes de los restantes pueblos del partido judicial, para que procedan, sin pérdida de tiempo, a ponerse al corriente en los pagos de referencia, que por la índole del carácter a que atienden tienen el carácter de preferentes; advirtiéndoles, que en el caso de no verificarlo los consideraré incurso en las responsabilidades que señalan las disposiciones vigentes.

Soria 23 de Noviembre de 1934.

El Gobernador,  
F. CORPAS.

2068



## DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES DE SORIA

Tercer trimestre de 1934

CUENTA del tercer trimestre del año de 1934 que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

## PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en la Caja provincial en fin del trimestre anterior .....	246.988 05
Ingresos en el trimestre de esta cuenta .....	344.000 82
Cargo .....	590.988 87
DATA.—Por pagos verificados en igual trimestre .....	405.677 14
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue .....	185.311 73

## SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones realizadas en este trimestre.	Total de las operaciones hasta este trimestre.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º—Rentas .....	9.981 77	11.026 90	21.008 67
2.º—Bienes provinciales.....	»	»	»
3.º—Subvenciones y donativos.....	211.594 23	69.812 30	281.406 53
4.º—Legados y mandas .....	»	»	»
5.º—Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones .....	11.897 75	4.562 36	16.460 11
6.º—Contribuciones especiales .....	»	»	»
7.º—Derechos y tasas .....	56.140 91	50.259 20	106.400 11
8.º—Arbitrios provinciales .....	»	»	»
9.º—Impuestos y recursos cedidos por el Estado .....	234.529 55	99.389 31	333.918 86
10.º—Cesiones de recursos municipales .....	142.051 30	76.230 02	218.281 32
11.º—Recargos provinciales, .....	78.133 36	31.253 32	109.386 68
12.º—Traspaso de obras y servicios públicos.....	»	»	»
13.º—Crédito provincial.....	»	»	»
14.º—Recursos especiales .....	»	»	»
15.º—Multas .....	»	»	»
16.º—Mancomunidades interprovinciales.....	»	»	»
17.º—Reintegros .....	3.140 32	1.467 41	4.607 73
18.º—Fianzas y depósitos.....	»	»	»
19.º—Resultas .....	115.131 30	»	115.131 30
Cargo.....	862.600 49	344.000 82	1.206.601 31
<b>PAGOS</b>			
1.º—Obligaciones generales .....	20.692 91	13.992 25	34.685 16
2.º—Representación provincial.....	3.573	4.486	8.059
3.º—Vigilancia y seguridad.....	»	»	»
4.º—Bienes provinciales .....	»	»	»
5.º—Gastos de recaudación.....	1.539 41	600	2.139 41
6.º—Personal y material .....	88.855 24	43.547 30	132.702 54
7.º—Salubridad e higiene.....	»	»	»
8.º—Beneficencia .....	313.176 52	174.886 59	488.063 11
9.º—Asistencia social.....	14.333 71	6.611 64	20.945 35
10.º—Instrucción pública .....	13.597	2.100 90	15.697 90
11.º—Obras públicas y edificios provinciales.....	141.828 54	137.777 24	279.605 78
12.º—Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.....	»	»	»
13.º—Montes y pesca.....	300	»	300
14.º—Agricultura y ganadería .....	15.000	17.250	32.250
15.º—Crédito provincial.....	»	»	»
16.º—Mancomunidades interprovinciales.....	»	»	»
17.º—Devoluciones.....	15 80	50	65 80
18.º—Imprevistos .....	2.700 31	4.075 22	6.775 53
19.º—Resultas.....	»	»	»
Data.....	615.612 44	405.677 14	1.021.289 58

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los



documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Soria 29 de Septiembre de 1934.—El Depositario, Miguel del Río.

Examinada la precedente cuenta está conforme en un todo con los asientos de los libros de la Intervención de mi cargo.

Soria 29 de Septiembre de 1934.—El Interventor, Isabelo Cacho.—V.º B.º—El Presidente, A. Fernández Calvo.

### DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SORIA

#### Anuncio

La Dirección general del Tesoro público, dice a esta Delegación de Hacienda, con fecha 18 del actual, lo que sigue:

«En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 3.º de la orden ministerial de 27 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* de 1.º de Octubre), se abre concurso para proveer el cargo de Recaudador de la Hacienda en la zona de Cebreros, de la provincia de Avila, conforme a lo establecido en la norma segunda del artículo 28 del Estatuto de Recaudación, de 18 de Diciembre de 1928 (*Gaceta* del 29), y Real decreto de 27 de Diciembre de 1930 (*Gaceta* del 30); admitiéndose las solicitudes en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente inclusive, al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Dichas solicitudes deberán ser presentadas, necesariamente, por conducto de los Delegados de Hacienda o Jefes de quienes dependan los solicitantes, debidamente reintegradas por timbre del Estado y con la póliza especial del Colegio de Huérfanos de Hacienda, según lo prevenido en el Real decreto de 24 de Mayo y Real orden de 30

de Diciembre de 1927, acompañando la hoja de servicios ajustada al modelo aprobado por Real decreto de 18 de Diciembre de 1924, sin calificar y reintegrada también conforme a lo dispuesto en el número 10 del artículo 32 de la vigente ley del Timbre, si el solicitante perteneciere al Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, a los Cuerpos pericial y auxiliar de contabilidad del Estado, al de Abogados del Estado y al de Profesores mercantiles al servicio de la Hacienda; y en su caso, los que ya sean Recaudadores más de dos años, certificación ajustada al modelo número 1 de dicho Estatuto, la que deberá ser unida inexcusablemente por los Recaudadores no funcionarios a que se refiere el párrafo 2.º del apartado d) de la indicada norma, y cuantos documentos estimen convenientes, en armonía con lo dispuesto en el párrafo 3.º del mismo apartado.

La expresada zona tiene asignado provisionalmente el premio de cobranza, por la recaudación en periodo voluntario, de 3'25 por 100 (tres pesetas veinticinco céntimos por ciento,) fijado por Real orden de 28 de Agosto de 1903.

La fianza que habrá de exigirse para desempeñar el cargo de Recaudador es de 20.205'97 pesetas, si éste tiene el carácter de funcionario, y de 40 411'94 pesetas, en otro caso; fianza que se deberá ampliar al irse agregando otras zonas hasta que quede organizada la de que se trata, según determina la orden ministerial de 27 de Septiembre de 1933.

Los pueblos que comprende la zona son los siguientes: Cebreros y Hoyo de Pinares.»

Lo que se hace público por medio del *Boletín oficial* de la provincia, para general conocimiento.

Soria 19 de Noviembre de 1934.—El Delegado de Hacienda, Ramón Sopranis. 2037

## SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Provincia de Soria.—Mes de Octubre

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

Enfermedad	Partido	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos el mes anterior	Inyecciones en el mes de la fecha.	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Cólera.....	Agréda .....	Trévago .....	Ávlar.....	»	8	»	7	1

Soria 9 de Noviembre de 1934.—El Inspector provincial, A. Pérez Tomás.

1961



## DISTRITO FORESTAL DE SORIA

RELACION nominal de las licencias de pesca que han sido expedidas por este Distrito durante los meses de Julio a Septiembre, años inclusive de 1934.

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Pueblos.	Fecha de la expedición.		
			Día.	Mes.	Año.
417	D. <sup>a</sup> Faustina Anton .....	Almajano .....	2	Julio.....	1934
418	D. Juan de Miguel .....	San Esteban .....	2	Idem .....	»
419	Angel Ruperez .....	Idem .....	2	Idem .....	»
420	Jose Galan .....	Arcos de Jalon .....	2	Idem .....	»
421	Francisco Ruiz .....	Soria .....	2	Idem .....	»
422	Jose Maria Villanueva .....	Burgo de Osma .....	3	Idem .....	»
423	D. <sup>a</sup> Juliana Gallego .....	Sepulveda .....	3	Idem .....	»
424	Carmen Villarrabia .....	Aldealseñor .....	3	Idem .....	»
425	D. Protasio Tejedor .....	Blacos .....	3	Idem .....	»
426	Pio Romero .....	Renieblas .....	4	Idem .....	»
427	Pablo Ulibarri .....	Salduero .....	4	Idem .....	»
428	D. <sup>a</sup> Margarita de Mingo .....	Sepulveda .....	4	Idem .....	»
429	Atonia Martin .....	Renieblas .....	4	Idem .....	»
430	D. Lorenzo Lacalle .....	Aldealseñor .....	4	Idem .....	»
431	Doroteo Laseca .....	Valdenarros .....	4	Idem .....	»
432	Ignacio Espino .....	Navaleno .....	4	Idem .....	»
433	Pedro Garcia .....	Renieblas .....	4	Idem .....	»
434	Elcuterio Martinez .....	Chavaler .....	5	Idem .....	»
435	Salustiano Muñoz .....	Valdealvillo .....	5	Idem .....	»
436	Rafael Garcia .....	Soria .....	5	Idem .....	»
437	D. <sup>a</sup> Venancia Almazan .....	Lubia .....	5	Idem .....	»
438	D. Isaias Sanz .....	Almajano .....	5	Idem .....	»
439	Federico Romero .....	Soria .....	5	Idem .....	»
440	Pedro Jimenez .....	Idem .....	5	Idem .....	»
441	Feliciano Garcia .....	Tardesillas .....	6	Idem .....	»
442	Cipriano Ruiz .....	Soria .....	6	Idem .....	»
443	Conrado Angel Yagüe .....	Idem .....	6	Idem .....	»
444	D. <sup>a</sup> Encarnacion Carazo .....	Velilla de la Sierra .....	6	Idem .....	»
445	D. Venancio Molina .....	Soria .....	6	Idem .....	»
446	D. <sup>a</sup> Paula Gomez .....	Casarejos .....	6	Idem .....	»
447	D. Luis Hernandez .....	Soria .....	6	Idem .....	»
448	Doroteo Velasco .....	La Rasa .....	7	Idem .....	»
449	Salvador Esteban .....	Montuenga .....	7	Idem .....	»
450	Demetrio Egido .....	Idem .....	9	Idem .....	»
451	Saturnino Lazaro .....	Valdealvillo .....	9	Idem .....	»
452	D. <sup>a</sup> Maria Torre .....	Idem .....	9	Idem .....	»
453	Anselma Sanz .....	Idem .....	9	Idem .....	»
454	D. Angel Frias .....	Burgo de Osma .....	9	Idem .....	»
455	Pablo Martinez .....	Idem .....	9	Idem .....	»
456	Paulino Maseda .....	Soria .....	9	Idem .....	»
457	Alfonso Aylagas .....	Valdenarros .....	9	Idem .....	»
458	Marcelino Hernandez .....	Soria .....	9	Idem .....	»
459	D. <sup>a</sup> Eugenia Golvano .....	Quintana .....	9	Idem .....	»
460	D. Cipriano Gonzalo .....	Soria .....	10	Idem .....	»
461	Clemente Llorente .....	Burgo de Osma .....	10	Idem .....	»
462	D. <sup>a</sup> Juliana Garcia .....	Torreblacos .....	10	Idem .....	»
463	D. Juan Martin .....	Hinojosa de la Sierra .....	11	Idem .....	»
464	Angel Latorre .....	Salduero .....	11	Idem .....	»
465	Eugenio Vera .....	Idem .....	11	Idem .....	»
466	Ramon Esteban .....	Soria .....	11	Idem .....	»
467	Gregorio Garcia .....	Abejar .....	11	Idem .....	»
468	Julian Gonzalo .....	Valdelinares .....	11	Idem .....	»
469	Pablo Perez .....	Soria .....	11	Idem .....	»
470	Emilio Martinez .....	Valdelinares .....	11	Idem .....	»



Número de orden.	Nombres y apellidos.	Pueblos.	Fecha de la expedición.		
			Día.	Mes.	Año.
471	D. Faustino Manchado	Valdelinares	11	Julio	1934
472	D. <sup>a</sup> Teofila Martinez	Idem	11	Idem	»
473	Claudia Martinez	Idem	11	Idem	»
474	D. Agustin del Rio	Tardesillas	12	Idem	»
475	Emilio Hergueta	San Esteban	12	Idem	»
476	Angel Perez	Almajano	12	Idem	»
477	Tiburcio la Hoz	Idem	12	Idem	»
478	D. <sup>a</sup> Valentina Cubilla	Torreblacos	12	Idem	»
479	Paula Sanz	Idem	12	Idem	»
486	Anastasia Nafrias	Idem	12	Idem	»
481	D. Leandro Gil	Idem	12	Idem	»
482	Juan Sanz	Soria	13	Idem	»
483	Nicolas Garcia	Idem	13	Idem	»
484	Eusebio Vinuesa	Muriel de la Fuente	13	Idem	»
485	D. <sup>a</sup> Maria de los Reyes	Idem	13	Idem	»
486	D. Mateo Aparicio	Idem	13	Idem	»
487	Honorio Perez	Idem	13	Idem	»
488	D. <sup>a</sup> Fermina Miguel	Valdemaluque	13	Idem	»
489	D. Nicanor Tejedor	Muriel de la Fuente	13	Idem	»
490	Leandro Gonzalo	Idem	13	Idem	»
491	D. <sup>a</sup> Maria Antón	Idem	13	Idem	»
492	Cesarea Mateo	Idem	13	Idem	»
493	Aurora Sancho	Idem	13	Idem	»
494	D. Eladio la Fuente	Idem	13	Idem	»
495	Eugenio Martinez	Idem	13	Idem	»
496	Isaac Tejedor	Idem	13	Idem	»
497	D. <sup>a</sup> Bernardina Andres	Idem	13	Idem	»
498	D. Julian Tejedor	Idem	13	Idem	»
499	D. <sup>a</sup> Matilde Delgado	Idem	13	Idem	»
500	Juana Sanz	Idem	13	Idem	»
501	D. Calixto Lafuente	Idem	13	Idem	»
502	D. <sup>a</sup> Paula Antón	Idem	13	Idem	»
503	Marina Sanz	Idem	13	Idem	»
504	Margarita Fermiñán	Idem	13	Idem	»
505	Ecequiela Lafuente	Idem	13	Idem	»
506	Tecla Gonzalo	Idem	13	Idem	»
507	D. Clemente Valladares	Soria	14	Idem	»
508	Francisco Moreno	Idem	16	Idem	»
509	Marcelino Ponce	Osma	16	Idem	»
510	Juan Francisco Gonzalez	Casarejos	16	Idem	»
511	Cirilo Jimenez	Valdealvillo	16	Idem	»
512	Santos Gonzalo	Burgo de Osma	16	Idem	»
513	Casto Rodrigo	Soria	16	Idem	»
514	Mariano Munilla	Idem	16	Idem	»
515	Silverio Martinez	Idem	16	Idem	»
516	Manuel Ramos	Idem	17	Idem	»
517	Luis Espinar	Rollamienta	17	Idem	»
518	Isaias Arribas	Los Rabanos	18	Idem	»
519	D. <sup>a</sup> Leandra Garcia	Abioncillo	18	Idem	»
520	D. Justo Saenz	Torreblacos	18	Idem	»
521	Juan Ruiz	Buitrago	19	Idem	»
522	Manuel Garcia	Soria	19	Idem	»
523	Teodora Antón	Burgo de Osma	19	Idem	»
524	Clemente Pascual	San Andres	19	Idem	»
525	Ruperto Encabo	San Leonardo	19	Idem	»
526	Domingo Santo	Arcos	19	Idem	»
527	Ramon Esteban	Almeuar	20	Idem	»
528	Jesus Gomez	Soria	20	Idem	»
529	Jose Escalada	Cirujales	20	Idem	»
530	Paulino de Leonardo	Burgo de Osma	20	Idem	»
531	Segundo Sain	Almazán	21	Idem	»



## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Pueblos.	Fecha de la expedición.		
			Día.	Mes.	Año.
532	D. Isaias Martin.....	Duruelo.....	21	Julio.....	1934
533	Elias Pascual.....	Ucero.....	21	Idem.....	>
534	Alejo Caballero.....	Soria.....	21	Idem.....	>
535	Julian Lorenzo.....	Idem.....	21	Idem.....	>
536	D. <sup>a</sup> Emilia Ortega.....	Ucero.....	21	Idem.....	>
537	Florencia Gonzalo.....	Idem.....	21	Idem.....	>
538	Natividad Gomez.....	Idem.....	21	Idem.....	>
539	D. Jesus Barral.....	Idem.....	21	Idem.....	>
540	Cipriano de Miguel.....	Idem.....	21	Idem.....	>
541	Santiago Bravo.....	Casarejos.....	23	Idem.....	>
542	D. <sup>a</sup> Felicitas Hernandez.....	Velilla de la Sierra.....	23	Idem.....	>
543	D. Emilio Casado.....	Soria.....	23	Idem.....	>
544	Luis Agreda.....	Burgo de Osma.....	24	Idem.....	>
545	Cosme Macarrón.....	Langa.....	25	Idem.....	>
546	Juan Pérez.....	Tardajos.....	25	Idem.....	>
547	Julio Antolin.....	Berlanga.....	25	Idem.....	>
548	D. <sup>a</sup> Guillermina Soria.....	Muriel de la Fuente.....	25	Idem.....	>
549	Candida Larasmallo.....	Idem.....	25	Idem.....	>
550	D. Laurentino Barrios.....	Villaciervos.....	26	Idem.....	>
551	Bienvenido Bailón.....	Berlanga.....	26	Idem.....	>
552	Tomás Moya.....	Arcos de Jalón.....	27	Idem.....	>
553	Juan Ramos.....	Almazán.....	28	Idem.....	>
554	Antonio Lopez.....	Almenar.....	28	Idem.....	>
555	Saturnino Martinez.....	Valdeluviel.....	28	Idem.....	>
556	Eloy Abad.....	Burgo de Osma.....	28	Idem.....	>
557	Calixto Martinez.....	Idem.....	28	Idem.....	>
558	Marcelino Ruiz.....	Soria.....	28	Idem.....	>
559	Valentin Martinez.....	Yanguas.....	30	Idem.....	>
560	D. <sup>a</sup> Ines Garcia.....	Zaragoza.....	31	Idem.....	>
561	D. Agustín Lafuente.....	Soria.....	31	Idem.....	>
562	Angel Arranz.....	Idem.....	31	Idem.....	>
563	Lorenzo Llorente.....	Idem.....	31	Idem.....	>
564	Doroteo Gonzalo.....	Ucero.....	1	Agosto.....	>
565	Nemesio de Juan.....	Idem.....	1	Idem.....	>
566	Jose Gonzalo.....	Idem.....	1	Idem.....	>
567	Bernabe de Pedro.....	Almazul.....	1	Idem.....	>
568	Santiago Peñalba.....	Soria.....	1	Idem.....	>
569	Julian Lorenzo.....	Idem.....	1	Idem.....	>
570	Maximiano Orte.....	Cubo de la Sierra.....	1	Idem.....	>
571	Conrado Arenas.....	Soria.....	1	Idem.....	>
572	Jesus Brolo.....	Madrid.....	2	Idem.....	>
573	Pedro Romero.....	Cubo de la Sierra.....	2	Idem.....	>
574	Aquilino del Rio.....	Tardesillas.....	2	Idem.....	>
575	Eugenio Alonso.....	Gomara.....	3	Idem.....	>
576	Fernando Alonso.....	Soria.....	3	Idem.....	>
577	Demetrio Moreno.....	Aliud.....	3	Idem.....	>
578	Saturio las Heras.....	Soria.....	3	Idem.....	>
579	D. <sup>a</sup> Juana Gonzalo.....	Torralba.....	3	Idem.....	>
580	D. Miguel de Diego.....	Burgo de Osma.....	4	Idem.....	>
581	Jose Martinez.....	Soria.....	4	Idem.....	>
582	Nicolas Egido.....	Idem.....	4	Idem.....	>
583	Alfredo Llorente.....	Idem.....	4	Idem.....	>
584	Julio Ruiz.....	Idem.....	4	Idem.....	>
585	Leandro Molina.....	Los Rábanos.....	4	Idem.....	>
586	D. <sup>a</sup> Justina de Pablo.....	Torreblacos.....	6	Idem.....	>
587	D. Damian Boillos.....	Valdealvillo.....	6	Idem.....	>
588	Saturnino Ballano.....	Almazán.....	6	Idem.....	>
589	Luis Perlado.....	Soria.....	7	Idem.....	>
590	Leoncio Poza.....	Valdelinares.....	7	Idem.....	>
591	Ecequiel Carro.....	Idem.....	7	Idem.....	>
592	D. <sup>a</sup> Isabel Martinez.....	Idem.....	7	Idem.....	>



Número de orden.	Nombres y apellidos.	Pueblos.	Fecha de la expedición.		
			Día.	Mes.	Año.
593	D. Liborio Torrecilla.....	Soria .....	7	Agosto.....	1934
594	Antonio Diez.....	Burgo de Osma .....	7	Idem .....	>
595	Serafin Banera.....	Soria .....	8	Idem .....	>
596	Bienvenido Ballano.....	Navalcaballo .....	8	Idem .....	>
597	Pascual Ballano .....	Cubo de la Solana.....	8	Idem .....	>
598	Adalio Alemany.....	Monserrat.....	10	Idem .....	>
599	Bonifacio Martin.....	Barcebalejo .....	10	Idem .....	>
600	Moises Fernandez.....	Burgo de Osma .....	11	Idem .....	>
601	Pascual Tello.....	Soria .....	13	Idem .....	>
602	Antonio Ramon.....	Almenar.....	13	Idem .....	>
603	Ricardo Tovar.....	Soria .....	13	Idem .....	>
604	Vicente Gonzalo .....	Muriel de la Fuente.....	13	Idem .....	>
605	Fausto Delgado.....	Idem .....	13	Idem .....	>
606	D. <sup>a</sup> Maria de la Orden.....	Idem .....	13	Idem .....	>
607	D. Isidoro Fernandez.....	Vinuesa.....	13	Idem .....	>
608	Crispin Gonzalo .....	Matute de la Sierra.....	14	Idem .....	>
609	D. <sup>a</sup> Regina Yagüe.....	Burgo de Osma.....	16	Idem .....	>
610	D. Benedicto Martinez.....	Arcos de Jalon.....	16	Idem .....	>
611	Lorenzo Garcia.....	Renieblas .....	16	Idem .....	>
612	Elias Perez.....	Idem .....	16	Idem .....	>
613	D. <sup>a</sup> Mercedes Sobrino.....	Torreblacos .....	17	Idem .....	>
614	D. Lorenzo Gimenez.....	Soria .....	17	Idem .....	>
615	Daniel Gomez.....	Blacos .....	21	Idem .....	>
616	Juan Gomez.....	Idem .....	21	Idem .....	>
617	Bartolome Esteban.....	Soria .....	22	Idem .....	>
618	Florencio Lafuente.....	Muriel de la Fuente.....	23	Idem .....	>
619	Juan Martinez.....	Soria .....	25	Idem .....	>
620	Juan Lafuente.....	Burgo de Osma.....	27	Idem .....	>
621	D. <sup>a</sup> Esperanza Muñoz.....	Blacos .....	29	Idem .....	>
622	Saturnina Torre .....	Abejar.....	31	Idem .....	>
623	D. Eusebio Lorenzo.....	Soria .....	1	Septiembre	>
624	Leandro Perez.....	Yanguas .....	3	Idem .....	>
625	Luciano Callejas.....	Almenar .....	3	Idem .....	>
626	D. <sup>a</sup> Juana Gomez.....	Ucero.....	3	Idem .....	>
627	D. Mariano Sanz.....	Burgo de Osma .....	3	Idem .....	>
628	Hilario Poza.....	Ucero.....	4	Idem .....	>
629	Amancio Hergueta .....	Langa de Duero.....	8	Idem .....	>
630	Nicolas Ortega .....	Torreblacos.....	8	Idem .....	>
631	Julian Lumbreras.....	Soria .....	11	Idem .....	>
632	Matias Abando.....	Idem .....	14	Idem .....	>
633	Mariano Hernandez.....	Burgo de Osma .....	18	Idem .....	>
634	Simon Ballano.....	Almazán.....	24	Idem .....	>
635	Fulgencio Arrequi.....	Idem .....	26	Idem .....	>
636	Cipriano Sillares.....	Vildé.....	27	Idem .....	>
637	Alejandro Pastor.....	Santa Maria del Prado.....	28	Idem .....	>

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente ley y reglamento de Pesca fluvial.

Soria 6 de Octubre de 1934.—El Ingeniero Jefe, Joaquín X. de Embún.

1502

#### INSPECCION PROVINCIAL DE VETERINARIA DE SORIA

##### Vacantes

En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 22 del actual, se anuncia vacante por renuncia del que la desempeñaba y para su provisión en propiedad, la plaza de Inspector Veterinario municipal del partido de Noviercas, compuesto de este pueblo como matriz y del de Pinilla del Campo en esta provincia, con la dotación anual

de 1.600 pesetas; teniendo un censo de población de 1.034 habitantes y un censo ganadero de 9.544 cabezas de ganado, sacrificándose 200 reses porcinas en domicilios particulares; no existiendo servicios de puestos ni mercados.

Las instancias solicitando la referida vacante se dirigirán al Alcalde del pueblo matriz, extendidas en papel de 8.<sup>a</sup> clase, dentro del plazo de 30 días a partir de la publicación en la *Gaceta*.



**Juzgados de primera instancia**

## SORIA

Don T. Francisco Pérez Amaro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por el presente, se cita y emplaza a los autores de la sustracción de una alfombra fondo azul, de las llamadas Renacimiento, de unos tres metros de larga por dos metros 40 centímetros de ancha, propiedad del Letrado D. Félix Sanchez Malo, que desde un balcón de su domicilio en esta capital, plaza de Ramón Benito Aceña, cayó a la calle en la mañana del diez del actual, a fin de que en el término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de la misma para ser oídos; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo intereso a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y ocupación de dicha alfombra, y caso de ser habida sea puesta a disposición de dicho Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que tramito con el núm 122 del año actual.

Dado en Soria a 21 de Noviembre de 1934.—  
T. Francisco Pérez Amaro.—El Secretario judicial, Licdo. Emiliano Corral. 2051

Don T. Francisco Pérez Amaro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por el presente, se cita y emplaza a los autores de la sustracción de las herramientas que se reseñarán, sustraídas de la casa en construcción en la esquina de la Avenida de Mariano Vicen de esta capital en la noche del 8 al 9 del actual, a fin de que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para ser oídos; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará en perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo intereso a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y ocupación de referidas herramientas, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de dicho Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que tramito con el núm. 121 del año actual.

*Reseña de las herramientas*

Una máquina de taladrar tubo; dos martillos; dos navajas para cortar tubo; un paletín; una tenaza de curvar tubo, y varias cajas de empalme de 40 por 65 y 40 por 80 mm.

Dado en Soria a 21 de Noviembre de 1934.—

T. Francisco Pérez Amaro.—El Secretario judicial, Licdo. Emiliano Corral. 2052

## BARCELONA (JUZGADO NUMERO 13)

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez municipal número 13 de esta ciudad en funciones de primera instancia, en providencia de hoy dictada en el expediente de declaración de herederos de D Guillermo Ramos León, hijo de D. Francisco y D.<sup>a</sup> Francisca (difuntos), natural de Valdelasfuesas (Soria), viudo de D.<sup>a</sup> Isabel Vilaplana Rigual Alaya, el cual murió en Barcelona, donde era vecino, a los 77 años de edad, el día 13 de Octubre del corriente año; por el presente se hace público el fallecimiento intestado del don Guillermo Ramos León y que se pide la declaración de herederos abintestato del mismo a favor de su hermana D.<sup>a</sup> Eustaquia Ramos León y de sus sobrinos D.<sup>a</sup> Ignacia Juliana, D. Anselmo Francisco y D. Isidro Ramos Ruiz, hijos éstos de D. Matias Ramos León, hermano premuerto del causante; al propio tiempo se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla ante dicho Juzgado de primera instancia número 13, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento si no lo verifican, de pararles el perjuicio procedente en derecho.

Barcelona 15 de Noviembre de 1934.—El Secretario judicial, Silverio Valls. 2053

**Ayuntamientos**

## SORIA

Habiendo quedado desiertas las subastas de 1.000 estereos de leña de roble del monte Berrún; 1.000 id. id. del monte Avieco; 500 id. id. del monte Roñañuela; 200 de leña para cisco del monte Roñañuela; 2.000 de roble y 200 de estepa del monte Toranzo y Sequeruelo, y la de caza por diez años forestales del mismo monte; por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia se anuncia segunda subasta de dichos aprovechamientos en el mismo tipo de tasación, cuyo acto tendrá lugar en estas salas consistoriales el día que corresponda transcurridos veinte hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, a las doce en punto de la mañana.

Las proposiciones se presentarán a la mesa que presida el acto durante la primera media hora.

Para todos los demás efectos de la subasta, regirán las condiciones publicadas en el *Boletín oficial* correspondiente al día 24 de Octubre último.

Soria 22 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Antonio Royo. 2057

SORIA.—Imprenta provincial.